NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Wladimiro Villalba Vega

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: PODER GENERAL

Otorgada por: LA COMPAÑÍA FLEURAMETZ NEDERLAND B.V.

A favor de: VICTOR ROLAND MARCEL VAN DIJK

El

Parroquia:

Cuantía: INDETERMINADA Avalúo:

Quito, a 12 ABRIL 2012

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

PODER GENERAL

Otorgado por

Casper Leonardus Johannes Maria de Groot,

en calidad de representante legal

de la Compañía FLEURAMETZ NEDERLAND B.V.

A favor de

Victor Roland Marcel van Dijk

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

***** IMC *****

ESCRITURA NÚMERO CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE.- (Escrt. No. 4.259).-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, viernes veinte y siete (27) de abril de dos mil doce, ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este cantón, comparece el señor Casper Leonardus Johannes Maria de Groot, en calidad de Representante Legal de la Compañía FLEURAMETZ NEDERLAND B.V.- El compareciente es de nacionalidad holandesa, inteligenciado en el idioma castellano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en Holanda, encontrándose de paso por el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su pasaporte el mismo que en copia certificada también se agrega; quien pide se le reciba la siguiente

otorgación de poder general.- Al efecto, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrar procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase insertar una de Poder General, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente instrumento, el señor Casper Leonardus Johannes María de Groot, en calidad de representante legal de la Compañía FLEURAMETZ NEDERLAND B.V., de nacionalidad holandesa, inteligenciado en el idioma castellano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en Holanda, legalmente capaz.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía holandesa FLEURAMETZ NEDERLAND B.V., debidamente representada por la Compañía FLEURAMETZ B.V., en su calidad de director independientemente autorizado, la misma que es representada por el señor Casper Leonardus Johannes Maria de Groot, es socia de la Compañía ecuatoriana **FLEURAMETZ ECUADOR CÍA. LTDA.**, siendo propietaria de cuatro (4) participaciones ordinarias y nominativas.- **DOS.-** Conforme a lo dispuesto en el artículo seis de la Ley de Compañías del Ecuador, las compañías extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados únicamente por acciones nominativas, que tuvieren acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en el país, ni habitual ni ocasionalmente en el Ecuador, deberán tener en la República del Ecuador un Apoderado o Representante Legal, quien por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada. **TRES.-** En cumplimiento a los requerimientos de la Ley Reformatoria a la Ley de

Compañías del Ecuador, legislación que fue publicada en el Registro Oficial número quinientos noventa y uno, con fecha quince de mayo de dos mil nueve; la Compañía FLEURAMETZ NEDERLAND B.V., debidamente representada por la Compañía FLEURAMETZ B.V., en su calidad de director independientemente autorizado, la misma que es representada por el señor Casper Leonardus Johannes Maria de Groot, en su calidad de socia de la compañía ecuatoriana FLEURAMETZ ECUADOR CIA. LTDA., por medio de este instrumento nombra un Apoderado General que represente sus intereses societarios en la República del Ecuador.- **TERCERA.- PODER GENERAL.-** La Compañía FLEURAMETZ NEDERLAND B.V., debidamente representada por la Compañía FLEURAMETZ B.V., en su calidad de director independientemente autorizado, la misma que es representada por el señor Casper Leonardus Johannes Maria de Groot, otorga el presente PODER GENERAL a favor del señor Victor Roland Marcel van Dijk, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad holandesa, inteligenciado en el idioma castellano, titular de la Cedula de Indentidad número uno, siete, uno, ocho, cero, ocho, seis, cero, tres, (1718708603), domiciliado en la ciudad de Quito, para que en su calidad de Apoderado General de la accionista, pueda efectuar los siguientes mandatos: a) De acuerdo con el Articulo seis de la Ley de Compañías del Ecuador el mandatario, actuando a nombre de la Compañía FLEURAMETZ NEDERLAND B.V., podrá asumir todas las facultades establecidas en el Artículo cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil del Ecuador, incluyendo entre otras cosas, la facultad para presentar y contestar demandas, presentar pruebas y objetarlas, oponerse a reconvenciones, recibir la cosa sobre la cual versa el litigio y tomar posesión de ella, recibir pagos y otorgar recibos

por ellos. Estas facultades pueden ejercerlas ante cualquier Corte, Tribunal o Autoridad Administrativa.- b) Actuar como Representante Legal de la accionista extranjera FLEURAMETZ NEDERLAND B.V., en la República del Ecuador, para la suscripción de cualquier tipo de acta de junta general de accionistas, contrato, finiquito, documento societario, cumplimiento de obligaciones legales, o cualquier otro acto jurídico necesario para velar por los intereses del accionista.- c) Presentar ofertas, otorgar, solicitar, registrar, reconocer, entregar y legalizar ante Juez o Notario Competente cualquier solicitud, documento o instrucción, y además, a realizar cualquier acción legítima que sea necesaria para velar por los intereses del socio.- **CUARTO.- PLAZO:** La naturaleza de este Poder Especial es indefinida, por el tiempo en que FLEURAMETZ NEDERLAND B.V., continúe como socia de la compañía ecuatoriana FLEURAMETZ ECUADOR CÍA. LTDA. **QUINTA.- CUANTÍA:** Por la naturaleza de este documento su cuantía es indefinida. **SEIS.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjuntan como documentos habilitantes al presente instrumento, los siguientes: a) Copia del certificado de existencia legal de la Compañía FLEURAMETZ NEDERLAND B.V., otorgado por autoridad competente; y, b) Copia del pasaporte del señor Casper Leonardus Johannes Maria de Groot;.- Usted Señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- (**Hasta aquí la minuta,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la abogada Jessica Dillon Almeida afiliada del Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número: nueve mil ochocientos setenta y seis).-

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a el compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, **de todo cuanto doy fe.**

Casper Leonardus Johannes Maria de Groot PAS. NJLPB61K3

PASPOORT KONINKRIJK DER NEDERLANDEN

P NLD Nederlandse NULPB61K3

de Groot

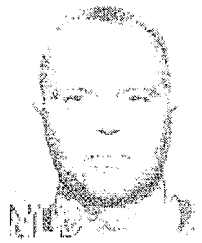

Casper Leonardus Johannes Maria

23 JUL/JUL 1968 184311706

Leiden M 1,78 m

16 APR/APR 2009 16 APR/APR 2014

Burgemeester van Beverwijk

P<NLDDE<GROOT<<CASPER<LEONARDUS<JOHANNES<MAR

NULPB61K36NLD6807234M1404166184311706<<<<<54

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Fojas Util(es)
Quito a, 17 ABR. 2012

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA DÉCIMO QUINTA
NOTARIA XV
QUITO - ECUADOR

Quito, 27 de abril de 2012

A QUIEN INTERESE

Yo, Ada Belén Gutiérrez Avilez, titular de la cédula de ciudadanía No. 1714003181, conocedora del idioma inglés, certifico que he procedido a traducir al español los siguientes documentos:

1. Extracto del Registro Comercial No. 34087890

Hasta aquí la traducción.

Atentamente,

Ada Belén Gutiérrez Avilez
TRADUCTORA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DE QUITO: AUTENTICACION DE FIRMA.- DILIGENCIA NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO.- (No. 2225).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador, hoy, día viernes veintisiete de abril de dos mil doce, ante mi Doctor **Jorge Machado Cevallos,** Notario Primero de este Cantón, comparece la señorita **Ada Belén Gutiérrez Avilez,** portadora de la cédula de ciudadanía No. 171400318-1, por sus propios y personales derechos.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, quien declara conocer los idiomas español e inglés domiciliada en este Distrito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y, en mi presencia firmó la traducción del documento que contiene el extracto de registro comercial No. 34087890, que anteceden; por lo que **CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA.** Asimismo declara la compareciente que los documentos en mención fueron traducidos por ella, *del idioma inglés al idioma español.- Extiendo* la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial y del artículo veinticuatro de la Ley de *Modernización.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia,* en el libro correspondiente de esta Notaria.-
Imc/

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 1714003181-1
APELLIDOS Y NOMBRES
GUTIERREZ AVILEZ ADA BELEN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1992-02-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
4443V2442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUTIERREZ TOCA PABLO SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVILEZ F ALIA MARIA BETZABET
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-05

Ada Gutiérrez

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

355-0046
NÚMERO

1714003181
CÉDULA

GUTIERREZ AVILEZ ADA BELEN

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
-
ZONA

F (PRESIDENTE) DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Fojas Quince
Quito a 27 ABR. 2012

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
NOTARIA XII
QUITO - ECUADOR

Chamber of Commerce Commercial Register extract

Commercial Register No. 34087890

This registration is administrated by the Chamber of Commerce for Amsterdam

Legal entity

RSIN	802905572
Legal form	Private Limited Liability Company (Besloten Vennootschap)
Statutory name	FleuraMetz Nederland B.V.
Corporate seat	Aalsmeer
First entry in Commercial Register	12-07-1994
Date of deed of incorporation	21-06-1994
Date of deed of last amendment to the Articles of Association	05-07-2011
Date of last amendment to the Articles of Association	06-07-2011
Authorised capital	EUR 90.756,04
Issued capital	EUR 18.151,21
Paid up capital	EUR 18.151,21
Filing of the annual accounts	The declaration of consent for financial year 2010 was filed on 19-07-2011.

Company

Trade names	FleuraMetz Nederland B.V. FleuraMetz FleuraMetz Pyramide FleuraMetz Tilburg FleuraMetz Venlo FleuraMetz Den Dungen FleuraMetz Ede
Company start date	21-06-1994
Activities	SBI-code: 4622 - Wholesale of flowers and plants
Employees	99

Principal establishment

Establishment number	000020418663
Trade names	FleuraMetz Nederland B.V. FleuraMetz
Visiting address	Betula 31, VBA Zuid, 1424LH De Kwakel
Postal address	Postbus 1020, 1430BA Aalsmeer
Telephone number	0297352888
Internet address	www.fleurametz.com
E-mail address	info@fleurametz.com
Date of incorporation	21-06-1994
Activities	SBI-code: 4622 - Wholesale of flowers and plants For further information on activities, see Dutch extract.
Employees	49

A certified extract is an official proof of registration in the Commercial Register. Certified extracts issued on paper are signed and contain a microtext and UV logo printed on "optically dull" paper. Certified extracts issued on electronic form are signed with a verifiable digital signature.

Waarmerk
EVA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA
NOTARIA XII
QUITO - ECUADOR

Chamber of Commerce Commercial Register extract

Commercial Register No. 34087890

Sole shareholder

Name	FleuraMetz B.V.
Visiting address	Middel Broekweg 31, 2675KC Honselersdijk
Registered under CR No.	34073465
Sole shareholder since	21-06-1994

Board member

Name	FleuraMetz B.V
Visiting address	Middel Broekweg 31, 2675KC Honselersdijk
Registered under CR No.	34073465
Date of entry into office	21-06-1994
Title	Directrice
Powers	Solely/independently authorised

Authorised representative

Name	Berkhout, Franciscus Willibrordus Maria
Date and place of birth	12-03-1956, Uitgeest
Date of entry into office	13-08-2007
Contents of power of attorney	There are other restrictions. See Dutch extract.

In some instances, officers' authorisation may be limited to their establishment(s); in that case, notification is provided on the extract of the relevant establishment(s).

Establishment(s)

Establishment number	000020418566
Trade names	FleuraMetz Pyramide FleuraMetz
Visiting address	Middel Broekweg 33, 2675KC Honselersdijk
Establishment number	000020418558
Trade names	FleuraMetz Tilburg FleuraMetz
Visiting address	Oude Rielseweg 2, 5032SH Tilburg
Establishment number	000020418523
Trade names	FleuraMetz Venlo FleuraMetz
Visiting address	Floralaan 86, 5928RB Venlo
Establishment number	000020418515
Trade names	FleuraMetz Den Dungen FleuraMetz

A certified extract is an official proof of registration in the Commercial Register. Certified extracts issued on paper are signed and contain a microtext and UV logo printed on optically dull paper. Certified extracts issued in electronic form are signed in an unreadable digital signature.

Waarmerk
ZVS

Chamber of Commerce Commercial Register extract

Commercial Register No. 34087890

Visiting address	IJzeren Poortweg 1, 5275JX Den Dungen
Establishment number	000020418493
Trade name	FleuraMetz Ede
Visiting address	Wellensiekstraat 4, 6718XZ Ede

Amsterdam, 05-03-2012. Extract was made at 10.57
For extract

N. Snijders, Plv. Directeur

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
NOTARIA XII

A certified extract is an official proof of registration in the Commercial Register. Certified extracts issued on paper are signed and contain a microtext and UV logo printed on optically dull paper. Certified extracts issued in electronic form are signed with a verifiable digital signature.

Watermerk
KvK

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Países Bajos
   Esta acta pública

2. ha sido firmada por:
   N. Snijders

3. actuando en calidad:
   funcionario de la Cámara de Comercio

4. y está provista del sello / timbre de:

Atestada

5. en Utrecht 6. 07 de marzo de 2012

7. por el Escribano del Tribunal de Distrito de Utrecht

8. bajo número 12493

9. Timbre 10. firma

M.H. Hewitt

(Logo: Cámara de Comercio)

Cámara de Comercio

Extracto del Registro Comercial

.....	.....
Registro comercial No. 34087890	Esta inscripción se halla administrada por la Cámara de Comercio de Ámsterdam
.....	.....

Página 1 (de 3)

.....	.....
Persona jurídica	
RSIN	802905572
Personalidad jurídica	Sociedad privada de responsabilidad limitada
Nombre legal	FleuraMetz Nederland B.V.
Sede corporativa	Aalsmeer
Primer ingreso en el Registro Comercial	12-07-1994
Fecha de la escritura de constitución	21-06-1994
Fecha de la escritura de última enmienda a los estatutos	05-07-2011
Fecha de la última enmienda en los estatutos	06-07-2011
Acta Constitutiva	
Capital autorizado	Euros 90.756,04
Capital emitido	Euros 18.151,21
Capital desembolsado	Euros 18.151,21
Archivo de las cuentas anuales	La declaración de consentimiento del ejercicio económico 2010 se archivó el 19-07-2011

.....

Compañía

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA NOTARÍA XII QUITO - ECUADOR

Ada Gutiérrez

Nombres comerciales	FleuraMetz Nederland B.V. FleuraMetz FleuraMetz Pyramide FleuraMetz Tilburg FleuraMetz Venlo FleuraMetz Den Dungen. FleuraMetz Ede
Fecha de inicio de la compañía	21-06-1994
Actividades	Código SBI: 4622- Venta de flores y plantas al por mayor
Empleados	99
.....	.....
Establecimiento principal	
Número de establecimiento	000020418663
Nombres Comerciales	FleuraMetz Nederland B.V. FleuraMetz
Dirección de visita	Betula 31, VBA Zuid, 1424LH De Kwakel
Dirección postal	Postbus 1020, 1430BA Aalsmeer
Número de teléfono	0297352888
Dirección de internet	www.fleurametz.com
Dirección de correo electrónico	info@fleurametz.com
Fecha de constitución	21-06-1994
Actividades	Código SBI: 4622- Venta al por mayor de flores y plantas
Empleados	49
.....	.....
(Sello de la Cámara de Comercio)	Un extracto certificado es evidencia oficial de inscripción en el Registro Comercial. Los extractos certificados emitidos en papel se

Ada Guapi

encuentran firmados y contienen un micro texto y un logo reactivo UV impresos en papel "ópticamente opaco". Los extractos certificados emitidos en formato electrónico se hallan firmados con una firma digital verificable.

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA
NOTARÍA XII

(Logo: Cámara de Comercio)

Cámara de Comercio

Extracto del Registro Comercial

Registro Comercial No.	340087890

Accionista único	
Nombre	FleuraMetz B.V.
Dirección de visita	Middel Broekweg 31, 2675KC Honselersdijk
Registrado bajo No. CR	34073465
Accionista único desde	21-06-1994
Miembro del directorio	
Nombre	FleuraMetz B.V
Dirección de visita	Middel Broekweg 31, 2675KC Honselersdijk
Registrado bajo No. CR	34073465
Fecha de ingreso a la compañía	21-06-1994
Título	Director
Poderes	Únicamente o independientemente autorizado
Representante autorizado	
Nombre	Berkhout, Franciscus Willibrordus Maria
Fecha y lugar de nacimiento	12-03-1956, Uitgeest
Fecha de ingreso a la compañía	13-08-2007
Contenido del poder de representación legal	Existen otras restricciones. Véase el extracto en holandés.

NOTARIA DECIMO SEGUNDA QUITO - ECUADOR

Ada Gutiérrez

.....

.....

En algunos casos, la autorización de los funcionarios puede verse limitada a su(s) establecimiento(s); en ese caso, se notifica sobre ello en el extracto del establecimiento o de los establecimientos pertinentes.

Establecimiento(s)

Número de establecimiento	000020418566
Nombres comerciales	FleuraMetz Pyramide
	FleuraMetz
Dirección de visita	Middel Broekweg 33, 2675KC Honselersdijk
Número del establecimiento	000020418558
Nombres comerciales	FleuraMetz Tiburg
	FleuraMetz
Dirección de visita	Oude Rielseweg 2, 5032SH Tilburg
Número de establecimiento	000020418523
Nombres comerciales	FleuraMetz Venlo
	FleuraMetz
Dirección de visita	Floralaan 86, 5928RB Venlo
Número de establecimiento	000020418515
Nombres comerciales	FleuraMetz Den Dungen
	FleuraMetz

(Sello de la Cámara de Comercio)

Un extracto certificado es evidencia oficial de inscripción en el Registro Comercial. Los extractos certificados emitidos en papel se encuentran firmados y contienen un micro texto y un logo reactivo UV impreso en papel "ópticamente opaco". Los

Ana Gutiérrez

extractos certificados emitidos en forma electrónica se encuentran firmados con firma digital verificable.

Ada Gutiérrez.

Logo: Cámara de Comercio)

Cámara de Comercio

Extracto del Registro Comercial

Registro Comercial No.	34087890
Página 3 (de 3)	
Dirección de visita	IJzeren Poortweg 1, 5275JX Den Dungen
Número de establecimiento	000020418493
Nombre comercial	FleuraMetz Ede
Dirección de visita	Wellensiekstraat 4, 6718XZ Ede

Ámsterdam, 05-03-2012. El extracto se hizo a las 10:57

Para ver el extracto

(Firma)

N. Snijders, Director Plv.

(Sello de la Cámara de Comercio)

Un extracto certificado es evidencia oficial de inscripción en el Registro Comercial. Los extractos certificados emitidos en papel se encuentran firmados y contienen un micro texto y un logo reactivo UV impreso en papel "ópticamente opaco". Los extractos certificados emitidos en forma electrónica se encuentran firmados con firma digital verificable.

NOTARIA DECIMO SEGUNDA NOTARIA XII

Ada Gutierrez

(Sello: Tribunal de Utrecht) (Sello: Tribunal de Utrecht)

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Países Bajos

Esta acta pública

2. ha sido firmada por:

N. Snijders

3. actuando en calidad de:

Funcionario de la Cámara de Comercio

4. y está provista de sello /timbre de:

...

Atestada

5. en Utrecht, 6. el 07 de marzo de 2012

7. por el Escribano del Tribunal de Distrito de Utrecht

8. bajo número 12/493

9. timbre 10. Firma:

(Sello: Tribunal de Utrecht (Firma)

M. H. Hewitt

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

NOTARÍA XII

Ada

Se otorgó ante mí, el Poder General otorgado por FLEURAMETZ B.V., a favor de Víctor Roland Marcel Van Dijk; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, veintisiete de abril de dos mil doce.-

Machado Cevallos
Notario Décimo Segundo del Cantón Quito

El documento que antecede en ...13... foja(s) es FIEL COMPULSA lo certifico.
Quito a, 07 MAR 2016

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA